

ORDEN de 8 de febrero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Imo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. Química inorgánica.
2. Química inorgánica.
3. Química inorgánica.
4. Química inorgánica.
5. Ampliación de Química inorgánica.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir doce plazas de Celadores del Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado.

Terminado el plazo que para completar su documentación fué concedido a los opositores excluidos en la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) para cubrir doce plazas de Celadores del Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto séptimo de la mencionada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes que con carácter definitivo han sido admitidos al citado concurso-oposición,

#### Opositores admitidos

- D. José María Ambrona Gallardo.
- D. Julio Caballero Juárez.
- D. Antonio Espejo Rubio.
- D. Antonio de Frutos San Vicente.
- D. Manuel González García.
- D. Diego Guzmán Jiménez.
- D. Luis Lapausa Arango.
- D. Mariano López Galán.
- D. Juan López Ramos.
- D. Francisco López Ramos.
- D. Miguel Mansilla Ribera.
- D. Francisco Manso Herrero.
- D. Leandro Manso Inés.
- D. Cándido Martín Crespo.

Acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947:

- D. Rogelio Padilla Verdú.
- D. Guillermo Perea González.
- D. Severino Pérez de la Prieta.
- D. Marcelino Ramírez Berrocal.
- D. Pedro Sobrino Moraga.
- D. Domingo Solé Lázaro.
- D. Constanancio Ubes Vicario.
- D. Angel Vega Pataño.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones, Fernando González.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada,

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao:

#### Física

- D. José Luis Arias Azpiazu.

#### Química

- D. Pablo Luis Bernad Enguita.
- D. Pedro Gili Trujillo.
- D. Juan José Uria López.
- D.<sup>a</sup> María Begoña Velasco Ortega.

#### Matemáticas

- D. Rafael Herrerías Pleguezuelo.

#### Biología

- D. Manuel Cobo Elosua.
- D. Carlos M. Lostao Zuza.
- D. Jesús Moya Mangas.

#### Geología

- D. Juan Campos Fernández.

Bilbao, 29 de enero de 1969.—El Rector, Juan Manuel Echavarría.